



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 28/2009

En Laja, a 08 de julio de 2009, siendo las 10:45 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 28/2009, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (a) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 06 de julio de 2009:

- Tabla Sesión de Concejo N° 28/2009
- Acta Sesión de Concejo N° 27/2009
- Listado Decretos Alcaldicios del 26 de junio al 02 de julio
- Fe de Erratas Modificación Presupuestaria de fecha 15.01.2009 (Prov. 6654)
- Al Sr. Joaquín Sanhueza Copia Decretos Alcaldicios N°s. 2.484, 2.412 y 2436
- Al Sr. Luis Espinoza Arroyo, copia Decretos Alcaldicios N°s. 2484, 2459 y 2453
- Al Sra. Elia Alarcón Barrales, copia Decretos Alcaldicios N°s. 2496, 2504 y 2510
- Al Sr. Héctor Jara V., copia Decreto Alcaldicio N° 2472.

Enviada con fecha 07 de julio de 2009:

- Modificación Presupuestaria 2009 Subprograma 1 Gestión (Solución Agua Potable y Alc. A.S. Sta. Elena, Prov. 6677)
- Modificación Presupuestaria 2009 Subprograma 1 Gestión (Terminación Plaza Cívica Prov. 6705)
- Ordenanza sobre Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y exenciones total y parcial.(Prov. 6706)

Correspondencia entregada en Concejo:

- Carta de fecha 24.06.2009 de los Sres. Concejales Joaquín Sanhueza V. y Pedro Urra P., que indican irregularidades en Propuesta Licitación N° 3735-11108-LE08 Reparación Integral Edificio Municipal y Reparación y mejoramiento eléctrico.(Prov. 6187)
- Carta de fecha 08 de julio de 2009 del Concejales don Joaquín Sanhueza Villamán, que solicita aclarar aspectos técnicos y económicos en la Propuesta Construcción de Servicios de Duchas y otras Dependencias de la Escuela D-975, en la partida Techumbre.(Prov. 6744)
- Carta de fecha 08.07.2009 del Sr. Concejales don Joaquín Sanhueza Villamán, que solicita se le envíe listado con todas las obras que se están ejecutando en el Sector Educación, en especial la Construcción del CEIA.(Prov. 6745)
- Modificación Presupuestaria 2009 Subprograma 1 Gestión, Mantención Red Vial y Construcción Rejillas de sumideros y tapas de cámara (Prov. 6773).
- Informe de Auditoría Departamento de Educación Laja de fecha 30 de junio del 2009

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 27/2009
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 26 de junio al 02 de julio de 2009
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 6.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO 27/2009

Sr. Espinoza, señala que el tema de celebración del Día del Bombero quedó como acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal, aclara que no fue acuerdo porque no hubo votación.

Sr. Alcalde, señala que de todas formas conversó con algunos jefes y se tomará la idea.

Se aprueba Acta Sesión de Concejo N° 27/2009, con observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Sra. Secretaria Municipal, informa que se ha recepcionado certificado médico de hospitalización por condiciones de salud de la Concejala Sra. Rosa Valdebenito Cerda, de fecha 01 de julio de 2009, que justifican asistencia a sesiones de Concejo durante el mes de junio de 2009.

Sra. Alarcón, consulta si existe algún plazo determinado en la ley en que no se provoquen problemas para el Municipio y para el Concejo respecto de este tema, aclara que lo señala porque escuchó comentario público, respecto de que se estaba cometiendo un error.

Sr. Alcalde, indica que la Ley no aclara el tema, no es tácita en los plazos, que la ley da la oportunidad de excusarse en sesiones de Concejo por razones médicas y es eso lo que se ha estado haciendo, pero pedirá al abogado que busque toda la información y entregue un informe al Concejo.

Sr. Jara, recuerda que se conversó este tema y tenía entendido estaba claro.

Sr. Sanhueza, indica que él por su parte no hará petición, a menos que exista algo superior que lo obligue.

2.2.- Carta de fecha 24.06.2009 de los Sres. Concejales Joaquín Sanhueza V. y Pedro Urra P., que indican irregularidades en Propuesta Licitación N° 3735-11108-LE08 Reparación Integral Edificio Municipal y Reparación y mejoramiento eléctrico.(Prov. 6187)

2.3.- Carta de fecha 08 de julio de 2009 del Concejal don Joaquín Sanhueza Villamán, que solicita aclarar aspectos técnicos y económicos en la Propuesta Construcción de Servicios de Duchas y otras Dependencias de la Escuela D-975, en la partida Techumbre.(Prov. 6744)

2.4.- Carta de fecha 08.07.2009 del Sr. Concejal don Joaquín Sanhueza Villamán, que solicita se le envíe listado con todas las obras que se están ejecutando en el Sector Educación, en especial la Construcción del CEIA.(Prov. 6745)

2.5.- Mail de Interbruna Turismo de fecha 03 de julio de 2009, que informa ofrecimiento de pasajes en avión para traslado a participar del Encuentro en Antofagasta.

Sr. Secretaria Municipal, informa que los pasajes ya están adquiridos, además que el ofrecimiento contempla un regreso en horario anticipado al término de la actividad.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 26 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2009

Sra. Alarcón, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 2.607 y consulta por Decreto Alcaldicio N° 2630 del 01.07.2009 que aprueba cambio de número de local comercial de Marcela Alejandra Chandía Garrido, ubicación Balmaceda N° 151 A nuevo número Balmaceda N° 151-A, giro Carnicería, Rol Patentes 2-01319.

Sr. Alcalde, señala que pidió el cambio porque es un local que está junto a otros locales que tienen patentes diferentes entre si, y es necesaria la claridad especialmente en caso de fiscalizaciones y notificaciones, especialmente de Carabineros.

Sr. Jara, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 2547.

4.- CUENTAS

4.1.- REUNIÓN CON DIRECTOR HOSPITAL

Para el desarrollo de este tema, se hacen presentes el Dr. Raúl Carrasco Hernández., Director Hospital Laja y la Subdirectora Administrativa Srta. Valeria Rosas Gutiérrez.

Sr. Alcalde, señala que por petición del Concejo, se adoptó un acuerdo para tener una reunión con el Director del Hospital, que a pesar de la información entregada por él, han manifestado la necesidad de contar con su presencia para conversar temas de la salud en Laja. Agrega que los temas han sido conversados con la Dirección del Hospital.

Dr. Carrasco, señala que si bien al comienzo hubo dificultades, fue producto de descoordinación de quienes trabajamos en salud, por el ímpetu de mejorar los productos que cada uno entrega, hoy se tiene una comunicación cercana y con buena llegada.

Agrega que se retomarán reuniones mensuales de Unidad Estratégica, se está en una buena disposición, de ambas partes, que eran inquietudes de la comunidad.

Respecto de la situación de salud en Laja, tiene un antes y un después del brote de la Pandemia, ya que se está abocado en un 100% a resolver patologías respiratorias y todos los programas y enfoques, el trabajo del día a día se ha debido convertir, se han postergado los programas por orden Ministerial, para convertir el consultorio, poner énfasis en enfermedades respiratorias, reforzando los turnos de emergencia, también hay un reforzamiento del horario de médicos, turnos de kinesiólogo, enfermeras, paramédicos, a pesar del problema, en Laja ha sido una demanda contenida.

Manifiesta que también se han recibido pacientes de la comuna que están hospitalizados en Los Ángeles, ya que se trabaja como una red.

Además existen 4 casos sociales que si bien no están enfermos, pero son pacientes con problemas que no tienen dónde llegar, no hay red estatal para solucionar el tema.

Sr. Sanhueza, consulta respecto del Programa Calle, si es de responsabilidad del Hospital o de la Municipalidad, de ir en búsqueda de la solución.

Dr. Carrasco, señala que hay también pacientes que son indigentes que han llegado por problemas de hipotermia, como el caso Humberto.

Respecto al Programa Calles que se postula al MIDEPLAN, señala que no es obligatorio buscar la posibilidad de acogerse a esos programas, que el hospital no está capacitado para hacerse cargo de ello.

Cree que hay que mirar estos temas con conciencia ciudadana, es un tema de todos, de acuerdo a ello es perfectamente abordable el Programa Calles.

Da a conocer el nivel de consultas que el Hospital ha recibido en relación a la Pandemia, que han sido 395 casos notificados como sospecha de influenza AH1N1, pero los confirmados son 15 casos, notificados como positivos con influenza del tipo A, por lo que se cumple la proyección nacional que es de un 20%, siendo la idea la prevención y mitigación.

Señala que ha aumentado en un 70% la atención en urgencia, por lo que se han preocupado por mejorar el tiempo de turnos, lo que baja el tiempo de espera.

Se es el primer Hospital a nivel regional que tiene trabajo con la familia, se recibirán pasantes nacionales, que corresponde la visitas de áreas administrativas de otros hospitales para replicar el modelo utilizado en Hospital de Laja.

Sr. Sanhueza, consulta en cuanto a la coordinación Hospital con Consulta Municipal, cómo ha ido.

Dr. Carrasco, indica que no se han tenido problemas, hubo descoordinación de información inicialmente, pero ha quedado aclarado.

Sr. Sanhueza, consulta si será posible que Laja tenga un CESFAM?

Dr. Carrasco, manifiesta que todo es posible, si se hacen los estudios formales y se demuestran las necesidades, pero no está en las prioridades del Hospital.

Sr. Sanhueza, recuerda que la Srta. Natalia (Jefa del Depto. de Salud) dijo que si se inscribía una cantidad de gente suficiente de usuarios, se lograría postular a un CESFAM.

Dr. Carrasco, indica que es un tema que quedó claro, cada uno tendrá los pacientes que le corresponden a su sector.

Sr. Sanhueza, indica que en una actividad del tipo política que asistió, conversó con el Director Servicio de Salud Bío Bío, don Aldo Yáñez, a quien le consultó por el Consultorio Municipal, y le señaló que deben hacerse regulaciones del tema, del local y que corresponde que para dar remedio a la gente deben tener un químico farmacéutico, deben cumplir con los requisitos.

Dr. Carrasco, indica que el tema de acreditación deben hacerlo.

Sr. Alcalde, aclara que la Sra. Natalia planteó un CESFAM, pensando en los pacientes rurales. Cree que quedó claro el tema cuando se señaló sobre la reunión, además que si llega a atenderse un paciente que es del sector urbano, no se negarán a atenderlo porque la idea es colaborar en la salud en Laja, que no serán contabilizados como usuarios nuestros. Agrega que la Autoridad nunca se ha preocupado de las condiciones que por años han tenido las Estaciones Médico Rural, además que cuando se abrió la consulta urbana fue pensada en las malas condiciones de las Estaciones Médico Rural, es eso lo que se hace. Agrega que se han hecho trámites, y dará la información cuando esté más definitiva, además también en salud hay un antes y un después.

Sr. Sanhueza, recuerda el monto aprobado para las oficinas del Departamento de salud.

Sr. Alcalde, cree que ese no es un tema para tratarlo con el Director del Hospital.

Sr. Jara, agradece al Director del Hospital la posibilidad de asistir al Concejo para mayor información, para tener la versión de los temas por parte del Director Hospital.

Srta. Rosas, señala que también requieren estar informados de lo que el Municipio está haciendo en el área de salud.

Sr. Espinoza, manifiesta que tenía entendido que era otra la idea del acuerdo, de poder reunirse en grupos de trabajo para conversar del tema de salud, ver la realidad y atacar las debilidades. Pide al Sr. Carrasco propiciar más adelante el hacer un cabildo en salud.

Dr. Carrasco, considera que es más beneficioso hacer una mesa de trabajo, porque en la desinformación radican algunos problemas. Cree más conveniente hacer una mesa de trabajo para obtener resultados, con representantes de organismos. Se compromete a convocar para conocer las percepciones de la gente.

Sra. Alarcón, da las gracias por la presencia del Director del Hospital. Consulta a quienes ha afectado la Pandemia, las edades.

Dr. Carrasco, responde que fluctúa entre los 14 y 54 años.

Sra. Alarcón, señala al Concejal Luis Espinoza que hay cosas que el Concejo no puede hacer. Está el Consejo de Desarrollo de Salud, trabajando con las Organizaciones.

Sr. Urrea, agradece al Director su presencia en el Concejo, felicita por el tipo de trabajo que están realizando en urgencia, que fue fortalecido con profesionales, también felicita al cuerpo de funcionarios.

Sr. Alcalde, agradece el tiempo que se ha dado para venir a conversar con el Concejo.

4.2.- ASISTENCIA SRA. ELIZABETH ÁLVAREZ CUEVAS, FUNCIONARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, manifiesta que en atención al acuerdo tomado por el Concejo, se tienen la presencia de la Sra. Elizabeth Álvarez, Jefa de Finanzas del DAEM y señala a los señores Concejales que hagan las consultas que requieren.

Sr. Espinoza, indica que la idea es darle la posibilidad a ella que exponga su situación laboral, para tener una opinión real de la situación.

Sra. Álvarez, agradece la oportunidad de estar presente en el Concejo y dar a conocer sus inquietudes. Señala que tiene 27 años trabajando en educación, que es Contador General, con algunos estudios universitarios incompletos.

Llegó año 1990 a la Jefatura de Finanzas por mérito, en 1982 a honorarios hasta julio de 1983, en donde fue contratada, por mérito. El 2006 crean el cargo de Jefe de Administración y Finanzas de los servicios incorporados, y se contrató a un Jefe por sobre ella, se le comunicó que sería la Encargada de Finanzas, por lo que hizo presentación a la Contraloría, pero recién volvió la respuesta en este período, antes la habían exonerado de su cargo y la mandaron a realizar funciones al Liceo, quiso conversar con el Alcalde, habló con el Administrador Municipal, Sr. Miguel Gajardo, y concurrió a la Contraloría y dijeron que responderían la primera presentación del 2006, por lo que estuvo en menoscabo durante más de 2 ½ años. Contraloría respondió que era un menoscabo. Paralelamente ella interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Concepción, luego lo levantó porque el 05 de febrero el Alcalde le comunicó que volvía a su cargo, según lo señalaba el dictamen. Estaba con licencia médica profesional, por trabajo, por todo el problema que tuvo.

Asumió el 23 de febrero, creyendo que volvía a su cargo, pero hasta la fecha no ha asumido sus funciones y responsabilidades, ahora tiene funciones administrativas, no ha asumido su cargo.

El 12 de junio hizo una nueva presentación a la Contraloría, porque se solucionó el problema, pero que no ha podido asumir su cargo, funciones y obligaciones que corresponden a Jefe de Finanzas. Como tal tampoco ha sido capacitada en Programa de Contabilidad Gubernamental de SMC, que hace sólo un mes que le instalaron el programa de contabilidad, no tiene acceso a la información, tiene sólo funciones administrativas, no como Jefe y de Control, no como Jefe de Finanzas.

Sr. Alcalde, consulta a la Sra. Elizabeth Álvarez si se siente profesionalmente capacitada para llevar todo el tema financiero que hoy tiene el DAEM?

Sra. Álvarez, responde que se siente plenamente capacitada.

Sr. Alcalde, señala que la Sra. Álvarez habla de menoscabo, no cree que sea así, porque él está a cargo de un programa, de temas administrativos y que para la cantidad de trabajo que hay ahora en el DAEM se requieren tres personas. Consulta a la Sra. Álvarez cuántas cuentas son las que tienen ahora el presupuesto del Departamento de Educación?

Sra. Álvarez, responde que las cuentas bancarias son seis, pero que ahora es más fácil trabajar, antes era un saco en donde se ingresaba todo y salía todo, ahora es más práctico el sistema, por lo que considera que se requiere de menos personal, porque el programa es computacional, no tiene que estar cuadrando nada como se debía hacer antes con grandes libros.

Sr. Jara, cree que menoscabo no significa el hecho de que se le quiten funciones a una persona por la cantidad de trabajo que se tiene, lo que se quita como trabajo a uno, se le da a otro, porque no alcanza a hacer todo. Diría de esa forma que se le está ayudando, no es menoscabo.

Sra. Álvarez, indica que está cumpliendo funciones administrativas, no su función que le corresponde, entregada por el Estado.

Sr. Alcalde, no cree que sea menoscabo ya que se entregan medios para colaborar, se formó un equipo de trabajo para ello que realiza las tareas. Aclara que no todo el trabajo de la Sra. Elizabeth es el mejor, como ocurre.

Sra. Álvarez, da lectura a lo señalado en el escrito de Contraloría sobre menoscabo que consideran para ella, como el hecho de que tiene un superior sobre ella, agrega que se cometió un error con la forma en que se contrató el Jefe de Administración y Finanzas. Cree que se está gastando plata demás, hay Jefe de Administración y Finanzas, un Jefe de Finanzas que es ella y el Encargado de Finanzas, y la cantidad de trabajo no ha aumentado.

Sr. Alcalde, consulta cómo se cataloga ella desde el punto de vista profesional como Jefa de Finanzas.

Sra. Álvarez, indica que se está cometiendo una ilegalidad y lo debe señalar.

Sr. Alcalde, aclara que si se cometió ilegalidad no ha sido en su administración.

Sr. Sanhueza, recuerda que si bien no ha sido en su administración, pero es Alcalde de la Administración actual.

Sr. Alcalde, confirma que la Sra. Álvarez está en su cargo.

Sr. Espinoza, indica que nominalmente está en su cargo y en la práctica no es así.

Sra. Álvarez, señala que ha estado siendo torturada psicológicamente por la Sra. Norma Uribe, que no solamente es su caso, que ha venido torturando a un montón de gente, como lo que le pasó al Sr. Luis Espinoza, no quiere le ocurra más a ella, agrega que trabaja hace 27 años y es difícil volver a trabajar con su torturador, con su verdugo.

Sr. Alcalde, manifiesta a la Sra. Álvarez que debe seguir trabajando si se toma la respuesta de definir funciones, aunque no sean exactamente las mismas de antes.

Sra. Álvarez, agrega que no tiene a nadie a su cargo, que su trabajo lo hace casi a mano, pide ser apoyada, ya que se han cometido errores, por lo que pidió al Contralor que hiciera una auditoría desde el 2006 para que respalden su trabajo, que no cometió errores ella, que el tema del bono SAE viene desde el 2007.

Sr. Alcalde, recuerda que el tema del bono viene de antes.

Sr. Sanhueza, reitera que si bien es cierto antes no estaba el Sr. Fica como Alcalde, ahora él Alcalde es el Dr. Fica y es quien debe ver estos temas.

Sra. Álvarez, procede a retirarse.

Sr. Alcalde, manifiesta que no quiere hacer un circo del tema, pero hay elementos que está a cargo la Sra. Álvarez, en los que está atrasada.

Sr. Sanhueza, recuerda que pidió informe y no le han respondido.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

5.1.- FE DE ERRATAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FECHA 15.01.2009

Fe de Errata fue enviada a los señores Concejales con fecha 06 de julio de 2009 (Prov. 6654), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, señala que se presenta la necesidad de hacer una rectificación a la Modificación Presupuestaria de fecha 15.01.2009, aprobada según Acuerdo de Concejo N° 13 de 2009, en donde se denominó la cuenta 31 de Iniciativas de Inversión, 02 Proyectos, 004 Obras Civiles, 001 Arrastre, 007 como Ampliación Sede Social La Colonia, debiendo decir Construcción Sede Social La Colonia.

Acuerdo N° 118/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar Fe de Errata de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal de fecha 15.01.2009, aprobada por acuerdo N° 13 de 2009, de acuerdo a lo siguiente:					
Dice:					
31					Iniciativas de Inversión
	02				Proyectos
		004			Obras Civiles
			001		Arrastre
				007	Ampliación Sede Social La Colonia
Debe Decir:					
31					Iniciativas de Inversión
	02				Proyectos
		004			Obras Civiles
			001		Arrastre
				007	Construcción Sede Social La Colonia

5.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Mejoramiento de Barrios SUBDERE, Estudio en Sta. Elena)

Modificación Presupuestaria 2009, Subprograma 1 Gestión, recepcionada el 07 de julio de 2009, sobre Financiamiento SUBDERE del Estudio para la solución de Agua Potable y Alcantarillado Aguas Servidas de Sta. Elena (Prov. 6677), que fue enviada a Sres. Concejales con fecha 07 de julio de 2009, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, señala que se trata de un proyecto de Mejoramiento de Barrios, financiado por la SUBDERE, para estudio de Solución de agua potable y alcantarillado A.S. Localidad Rural Santa Elena.

Acuerdo N° 119/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal :						
Subtítulo	Ítem	Código 115: Ingresos Denominación		Modif.Total Ppto. Munic. M\$		
13		Transferencias para Gastos de Capital		12.000		
	03	De otras Entidades Públicas		12.000		
		Total General		12.000		
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215 : Gastos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. M(\$)	Código INI
31				Iniciativas de Inversión	12.000	
	01			Estudios Básicos	12.000	
		002		Consultorías	12.000	
			006	Solución de agua potable y alcantarillado A.S. Localidad Rural Santa Elena	12.000	083041120080
				Total General	12.000	

5.3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2009 (PMU SUBDERE, Terminación Plaza)

Modificación Presupuestaria 2009, Subprograma 1 Gestión, recepcionada el 07.07.2009, fondos SUBDERE PMU (Prov. 6705), enviada a Sres. Concejales con la misma fecha, documento que forma parte de la presente Acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, señala que hubo más ingresos por viviendas sociales recepcionadas en la comuna, monto que no está contemplado en el Presupuesto, cuyo destino no lo hay, por lo que se está haciendo la consulta a Control, por lo tanto sería de libre disposición. El proyecto es un PMU por M\$22.324 de la SUBDERE y el Municipio tenía el compromiso de aporte de M\$ 2.000 más, que se sacarán de parte de los mayores ingresos y la diferencia va al saldo de caja.

Acuerdo N° 120/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal :						
Subtítulo	Ítem	Código 115: Ingresos Denominación			Modif.Total Ppto. Munic. M\$	
05		Transferencias Corrientes			1.816	
	03	De Otras Entidades Públicas			1.816	
13		Transferencias para Gastos de Capital			22.324	
	03	De otras Entidades Públicas			22.324	
		TOTAL GENERAL			24.140	
Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. M\$	Código INI
31				Iniciativas de Inversión	22.805	
	01			Estudios Básicos	(2.000)	
		002		Consultorías	(2.000)	
			001	Arrastre	(2.000)	
				002 Estudio Modificación Plano Regulador Sector Celulosa	(2.000)	
	02			Proyectos	24.805	
		004		Obras Civiles	24.805	
			031	Terminación plaza cívica comuna de Laja	24.805	083041240703
35				Saldo Final de Caja	1.335	
				Total General	24.140	

Sr. Alcalde, señala que el estudio para Santa Elena es para ver la solución a los problemas que tienen, especialmente del alcantarillado. Respecto de la Plaza se trata de la iluminación y otros.

5.3.- Sra. Ramírez, hace entrega de la Modificación Presupuestaria 2009 Subprograma 1 Gestión, Mantención Red Vial a rejillas sumideros y tapas de cámaras, recepcionada con fecha 08 de julio (Prov. 6773)

Sr. Alcalde, señala que la idea es poder reponer tapas, hacer rejillas, recorrieran y se hizo un listado de sumideros con rejilla, se priorizó lo más urgente porque los fondos no alcanzan, se propone disminuir parte del financiamiento de la red vial, por lo que se pide M\$ 2.500, para hacerlo más complicado.

Sr. Sanhueza, cree que es un tema urgente que debiera aprobarse en la presente sesión.

Sr. Espinoza, consulta cuál es la urgencia, ha vista que no son más de 25 que faltan en la comuna, hay deteriorados que no son peligro, sabe que es mayor el monto calculado.

Sr. Alcalde, señala que se hizo un levantamiento de rejillas que faltan, por robo y de las que están en mal estado, lo que da un total de M\$3.500 aproximadamente, pero la prioridad son M\$2.500.

Agrega que se puede abaratar al contar con maestros que lo hagan directamente, por lo que se dejará el tema para la próxima semana para ver la solución definitiva.

6.- VARIOS

6.1.- Sr. Urra, señala que fueron al Liceo, conversaron con el Sr. Matamata, Inspector General, quien ha tenido problemas, ha sido asaltado en su domicilio, está con problemas anímicos, necesita ayuda, es mucho el trabajo para uno solo.

Sr. Espinoza, indica que su petición se basa en el enorme trabajo que tienen en el liceo que se requiere contratar a otra persona pudiendo ser con la misma responsabilidad y repartirse el edificio.

Se lleva la disciplina, horario, control personal, informe de asistencia. Piden se haga un estudio para contratación de otro Inspector General, o si no se puede, que sea una persona con responsabilidad.

Sra. Alarcón, recuerda que ella planteó el tema por exceso de trabajo del Inspector General.

Sr. Alcalde, señala que lo que se hizo es contratar un Inspector de Pasillo, además conversó con Carabineros y están haciendo más rondas hacia ese sector.

6.2.- Sr. Urra, recuerda que hace 15 días que pidió informe de Especificaciones Técnicas Proyectos Mejoramiento de Baños y Techumbre Patio.

Manifiesta que tiene un compromiso y debe retirarse.

Se retira a las 13:25 horas.

6.3.- Sr. Sanhueza, indica que a orillas de la cancha Waldemar Schutz, lado norte, baja el agua lluvia que se mete a las viviendas.

6.4.- Recuerda algunos temas que pidió:

- Informe hace aproximadamente 3 Concejos, sobre desglose de gastos pagados al Sr. Salas, conversó con Sr. Del Club, dijo que sí estaba en Chile Compra. Cobró el Sr. Salas M\$1.200 por Generador, que el Alcalde dijo lo habían facilitado.

- Disco Pare o Ceda el Paso, San Martín con Celulosa.

- Consulta por pintado de basureros y paraderos, Proyecto Vereda.

6.5.- Señala que consultó a Sra. Luz María, por Proyecto Baño y otras dependencias Escuela D-975, inicialmente fue amable, luego al hacerle las consultas le faltó el respeto, quien le contestó consultándole ¿usted es Contralor acaso?, ¿es Constructor Civil para darse cuenta de estos detalles?, por lo que pidió detalle del proyecto.

6.6.- Sr. Espinoza, indica que en la misma oportunidad que se vio acceso de alumnos en el Liceo, junto al Concejal Joaquín Sanhueza y Pedro Urra, vieron el tema de la Caldera, señala que en Los Ángeles, el problema era el Proveedor del gas, que es el mismo que les hace la mantención del sistema.

Sr. Alcalde, señala que Abastible como proveedores solucionaron el problema y serán responsables de la mantención periódica.

6.7.- Sr. Espinoza, informa que respecto a los proyectos FRIL, los 2 proyectos que apoyó en la gestión, de la Plaza Altos del Laja y Plaza Población 11 de Septiembre, se lograron.

Sr. Alcalde, indica que hoy está sesionando nuevamente el Consejo Regional, por lo que esperará la información formal para informar al Concejo.

Sr. Espinoza, cuando se pensó en el Proyecto se dijo que se haría con mano de obra directa, pero se agregó el costo de ella, por lo que se pedirá al Contratista sea mano de obra de Laja.

6.8.- En relación con el pago del Bono SAE, del adelanto 2007-2008, asevera que se le habría pagado a jóvenes que no trabajaron durante el 2007 – 2008. Agrega que la vez anterior no aprobó el informe de gastos Bono SAE porque no lo había leído, por lo que pide informe exhaustivo del gasto para Vestuario 2007 – 2008, cuánto y quienes fueron los beneficiados, porque no concibe que se entregue vestuario a los Jefes, porque no concibe que se recorte los dineros de vestuario para los que no son Jefes.

Sr. Alcalde, señala que la decisión tomada fue por el pago del bono, se verá, la forma solamente para Asistentes de la Educación, Inspectores, no para el DAEM, se lo señaló a la Directora DAEM.

Ayer se reunió con Asistentes de la Educación porque se eliminó bono Fiestas Patrias y Navidad, también lo hizo a los docentes.

Sr. Espinoza, desiste de la solicitud del informe, le interesa que el Beneficio llegue a la gente que lo necesita.

Sr. Alcalde, asegura que se eliminarán los bonos que vienen de dineros Bono SAE.

Sr. Espinoza, pide que se vea bien el tema, es nefasto perder un beneficio ganado.

Sr. Alcalde, señala que a pesar de ser impopular, debe velar por las obligaciones financieras que tiene el Sistema Educación para con los Profesores, velar porque se entreguen las mínimas condiciones.

6.9.- Sra. Alarcón, da las gracias por el trabajo hecho en Sede Club Marta Elia, sacaron tabiques, pero quedó el espacio en dónde los sacaron.

Sr. Alcalde, indica que los maestros quedaron de volver este fin de semana.

Sra. Alarcón, señala que requieren arreglo parte eléctrica y traslado lavaplatos.

6.10.- Informa que le contaron un caso social del sector Cerrillos, hay un caballero de aproximadamente 90 años, ciego, Sr. José Silva, que es maltratado por su Señora y la pareja de ésta.

Señala que está haciendo las averiguaciones, pero en su estado es difícil lograr un Hogar.

Sr. Alcalde, entrega Informe Auditoría Departamento de Educación Laja de fecha 30 de junio del 2009.

Sr. Sanhueza, se retira a las 13:52 horas.

Por término de quórum, se da término a la Sesión de Concejo N° 28/2009 a las 13:52 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 28/2009
08 de julio de 2009

Sr. Espinoza, solicita agregar en página N° 11/11, al final del punto 6.8, porque manifestó a continuación que "...los beneficios ya adquiridos no pueden eliminarse".

Se aprueba Acta de Concejo N° 28/2009, con observaciones.